



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
ILUSTRADA MUNICIPALIDAD DE LANCO  
CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA



Seguridad  
para  
todos

**REUNION ORDINARIA N° 05 - 2021  
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - LANCO**

Ciudad : LANCO COMUNA LANCO - REGION DE LOS RIOS  
Fecha Hora 27 DE JULIO DE 2021 Lugar ON LINE  
Inicio 15:10 horas Hora Termino :16:15 horas

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y conforme a los Acuerdos adoptados en la sesión de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Lanco, se desarrolla la presente sesión vía on line, dejando constancia, que según lo informado por el Secretario Ejecutivo, la convocatoria fue realizada con Ord 005-2021 enviado por correo electrónico con fecha 15 de julio del presente año, dirigida a Sr. Concejales; Representante de Intendencia de Los Ríos; Carabineros de Lanco; Policía de Investigaciones; Fiscalía de San José de la Mariquina; Gendarmería, Representantes de SENAME y SENDA de Los Ríos, representante de SAG Panguipulli; Juan Castillo y Sergio Gajardo representantes del COSOC, Directora DIDECO y Secretario Municipal de la Municipalidad de LANCO

Los consejeros asistentes a la presente reunión, y que representaron un xxx % de los constituyentes, fueron :

Juan Rocha Aguilera - Alcalde  
Felipe Lorca - Representante de Carabineros Lanco  
Claudio Mansilla- Representante Intendencia Los Ríos  
Jime Soto - Representante de Gendarmería  
Eduardo Díaz -Representante PDI  
Carlos Silva - Representante SAG  
Juan Castillo - Representante Cosoc  
Hugo Cárdenas Vera - Secretario Técnico del Consejo

Como invitados especiales, estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Jaime Villegas- Coordinador Seguridad Pública  
Ingrid Salazar - Programa en Convenio Senda Previene  
Maritza Haro - Convenio Centro de la Mujer

Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la titular Sra. Rosa Tapia Poblete





## **TABLA**

- > Informe Comunal Carabineros Lanco
- > Revisión y avance Plan comuna de seguridad 2021.
- > Modificación Decreto ley 320, sobre libertad condicional y sus efectos en el sector municipal 2021
- > Varios

La Alcaldesa da la bienvenida a cada uno de los integrantes del CCSP LANCO. Posteriormente da inicio al desarrollo de la TABLA

### **1 INFORME COMUNAL CARABINEROS LANCO**

FELIPE LORCA- TENIENTE DE CARABINEROS LANCO : saluda al Alcalde.

La tendencia policial, es a la baja en términos generales. Hay 5 casos de robos con violencia y el año pasado en igual periodo había 11 casos. Delito de robo en el periodo va 1 caso y años anteriores en igual periodo con un promedio de 10. Robo en lugar habitado a la fecha van 3 y años anteriores 17 casos.

Posteriormente presenta estadística comparando los casos delictuales para el periodo 2019 al 2021, con una tendencia a la disminución sobre el 50%.

Luego comenta en detalle el robo al supermercado en Lanco.

Finalmente comenta sobre la dotación de carabineros tanto en Lanco como en Malahue, señalando que en Malahue aumenta en 2 la dotación y en Lanco se mantiene la dotación actual con escasez de personal

### **2 REVISION Y AVANCE DEL PLAN DE SEGURIDAD COMUNAL 2021**

HUGO CARDENAS : Da cuenta sobre el avance de las actividades del Plan comunal desarrolladas a la fecha con el siguiente detalle:

PROBLEMA 1 - COMPONENTE 1: Sin actividades desarrolladas

PROBLEMA 2 - COMPONENTE 2- ACTIVIDAD 1 : Se realizaron 2 acciones y se entrega informe.

PROBLEMA 2 - COMPONENTE 2- ACTIVIDAD 2 : Se realizaron 3 acciones y falta entregar informe.

PROBLEMA 3 - COMPONENTE 3- ACTIVIDAD 1 :Sin realizar por efectos de pandemia, no obstante de ello estas se ejecutaran con un proyecto FNDR 6%.

PROBLEMA 3 - COMPONENTE 3- ACTIVIDAD 3 : Ejecutado con informe.

PROBLEMA 3 - COMPONENTE 3- ACTIVIDAD 4: Sin realizar. La actividad 5 y 7 fueron ejecutadas y faltaría de entregar los certificados correspondiente.

PROBLEMA 4 - COMPONENTE 4- ACTIVIDAD 1-2-3 y 4 : Sin ejecutar a la fecha.

PROBLEMA 5 - COMPONENTE 5- ACTIVIDAD 1-2 y 3 : Faltan los informes.

Se entrega copia del Plan Comunal identificando todas las acciones ejecutadas y por ejecutar.

### **2 VARIOS**

JUAN ROCHA: Solicitare al Secretario técnico que de cuentas de las acciones mas relevantes que hemos realizado durante este último mes.

HUGO CARDENAS- SECRETARIO TECNICO: hemos participado y/o hemos sido informados con el Sr. Alcalde en algunas gestiones tales como:





- 1.- PDI: personal de la PDI estuvo controlando en diversos sectores de la comuna el día 02/07/2011, con información relevante para nosotros de parte del Comisario Don Eduardo Díaz
- 2.- Con fecha 20 de Julio, hemos enviado a Uds. un completo informe Estadístico Delictual del año 2020, preparado por el Centro de estudios y Análisis del Delito. El Informe forma parte integrante de la presente acta
- 3.- Participamos en el Consejo regional de Seguridad Pública, donde se expuso el Plan Regional de Seguridad (21/07/2021), de la cual salimos muy conformes porque las 4 prioridades tienen mucha similitud entre las comunas : Violencia intrafamiliar- Ley de drogas - robos en lugar habitados- abigeato
- 4.- Como Secretario técnico, el Alcalde me encomendó participar en una reunión con la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Regional, el día 23/07/2021, esto para el monitoreo de cámaras públicas y privadas en la comuna . Esta serán cámaras a nivel regional para optimizar el trabajo de carabineros y PDI, cámaras que ya tenemos instaladas en las comunas
- 5.- El 26/07/2021 participamos en la reunión de STOP de la Prefectura de Carabineros de Valdivia, sobre ley 21.332. Lo relevante es que se ha visto éxito en Lanco en la detención de ladrones, pero también se ha visto aumento de los robos con violencia

CLAUDIO MANSILLA- REP. INTENDENTE:

- Profundiza sobre varios indicadores mencionados por el secretario técnico (drogas, vif, etc)
- Pide colaboración al municipio en el “plan de denuncia segura “ porque se han aumentado los casos y ha disminuido la cantidad de denuncias . Es necesario activar las denuncias considerando que estas pueden ser anónimas
- Se ha instalado la segunda parte del Programa Lazos, con 8 profesionales trabajando (abogados, psicólogos, terapeutas, etc; para la rehabilitación de jóvenes, pero trabajando directamente con la familia de jóvenes afectados
- Programa de televigilancia: ya llevamos mas de 100 horas de vuelo; los drones se colocan a disposición de la comunas para mejorar la función investigativa . esto se debe coordinar con carabineros
- Reuniones de los CCSP de cada comuna, deben ser MENSUALES, el año pasado algunas comunas decidieron hacer menos, de hecho Lanco tuvo un receso en periodo de verano, pero eso no corresponde, de acuerdo a la ley estas reuniones deben ser Mensuales

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : agradezco la presencia a reunión y asumiremos los compromisos necesarios, principalmente para reactivar el Plan de Denuncia Segura y naturalmente debemos respetar lo que la ley nos indica respecto del funcionamiento de este Comité Comunal

No habiendo mas comentarios, se levanta la sesión, siendo las 16:15 horas



ROSA TAPIA POBLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE.



Seguridad  
para  
**todos**

ORD. : N° 005 / 2021

ANT. : No Hay.

MAT.: Cita a sesión de Consejo  
Comunal de Seguridad

Lanco, 15 Julio 2021

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Junto con saludar cordialmente a Ud., y por la presente citar a reunión del Consejo Comunal de Seguridad, el día Martes 27 Julio 2021, a las 15,00 Hrs. Reunión que se realizara vía Online

Para ello se les informara el mismo día Martes el LINK para conectar.

Tabla a Tratar :

- 1.- Informe Comunal de Carabineros
- 2.-Revisión y Avance del Plan Comunal de Seguridad
- 3.-Varios.

Saluda atentamente.

JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE



JRA/hev/vbj.

DISTRIBUCIÓN:

- \*Representante Sr. Intendente Región de Los Ríos
- \*Concejales :
- \*Carabineros de Lanco
- \*Policía de Investigaciones
- \*Representante Fiscalía San José Mariquina
- \*Representante Gendarmería
- \*Representante Sename Región de Los Ríos
- \*Representante Senda Región de Los Ríos
- \* Representante S.A.G.
- \* Representantes Cosoc.
- \* Dideco
- \* Secretaria Municipal
- \* Consejo Comunal de Seguridad



**ASISTENCIA A REUNION DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD LANCO**

FECHA : 27 julio 2021.

N°	INSTITUCION	NOMBRE REPRESENTANTE
01	ALCALDE	J. R. A. ✓
02	SECRETARIO EJECUTIVO	H. E. U. ✓
03	INTENDENCIA REGIONAL	Claudio Brancillo ✓
04	CARABINEROS DE CHILE	Felipe Lopez ✓
05	POLICIA DE INVESTIGACIONES	Eduardo Diaz ✓
06	FISCALIA REGIONAL	
07	FISCALIA SAN JOSE LA MARIQUINA	
08	GENDARMERIA	Josue Soto ✓
09	SENAME	
10	SENDA	—
11	CONCEJAL	
12	CONCEJAL	
13	SERVICIO AGRICOLA GANADERO	Carlos Silva ✓
14	COSOC.	Juan Lastilla ✓
15	COSOC.	
	INVITADOS	Alan Guzman Licencia No corrj
	INVITADOS	Inguit Villalobos ✓
	INVITADOS	Josue Villalobos ✓
	INVITADOS	Centro de lo Dujer ✓



## CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2021

Tabla Sesión N ° 05 : Martes 27 JULIO 2021

1.- Informe Comunal de Carabineros de Lanco. *⇒ TTE Felipe Losca*

2.- Revisión y Avance Plan Comunal de Seguridad 2021  
Don : Hugo Cardenas Vera

3.- Varios.

Alcalde : Información relevante para informar :

- 2 julio : Personal de la PDI , estuvo controlando en diversos sectores de la comuna , información del Comisario Don Eduardo Diaz.
- 20 Julio : Don Hugo envió a los correos de ustedes ; el documento Informe Estadístico Delictual 2020 (breve comentario )
- 21 Julio : Participamos en el Consejo Regional de Seguridad se expuso el Plan Regional de Seguridad ( breve comentario )
- 23 Julio : Don Hugo se reunió con Unidad de Análisis Criminal Y Focos Investigativos ( SACFI ) de la fiscalía Regional ( informe de la reunión )
- 26 Julio : Participamos en la reunión STOP de la Prefectura de Carabineros de Valdivia

# Estado Situación Consejos Comunales de Seguridad Pública 2021 (Ley 20.965)

COMUNA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES	%
VALDIVIA							1/6	16%
CORRAL							1/6	16%
MÁFIL							0/6	0%
MARIQUINA							6/6	100%
LANCO							4/6	66%
PANGUIPULLI							4/6	66%
LOS LAGOS							3/6	50%
PAILLACO							4/6	66%
LA UNIÓN							6/6	100%
RÍO BUENO							6/6	100%
FUTRONO							4/6	66%
LAGO RANCO							6/6	100%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

# Ingresos a Plataforma SIRECC (al 31 de Mayo)

Situación del Consejo y Plan Comunal de Seguridad Pública (Ley N°20.965) El presente reporte tiene como objetivo informar la situación a la fecha (31-05-2021) en el Sistema de Registros de Sesiones de Consejos, Diagnósticos y Planes Comunales (SIRECC).

COMUNA	% INGRESO INFORMACIÓN
VALDIVIA	65,31%
CORRAL	0%
MAFIL	6,38%
MARIQUINA	85,71%
LANCO	20,83%
PANGUIPULLI	48,98%
LOS LAGOS	61,22%
PAILLACO	60,00%
LA UNIÓN	91,49%
LAGO RANCO	72,00%
RÍO BUENO	100%
FUTRONO	0%

## 1. Antecedentes Ley N°20.965:

A partir de la promulgación de la Ley N°20.965 que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se establecen obligaciones para los municipios, así como también, para la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

Entre ellas se destacan, las siguientes:

- Artículo 16 bis:
  - Existirá un director de seguridad pública en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo municipal, a proposición del alcalde. Cada municipio deberá notificar a la SPD, tras la designación de la persona.
- Artículo 104 D:
  - El alcalde deberá convocar a sesión ordinaria, como mínimo, una vez al mes y, en forma extraordinaria, cada vez que lo estime necesario.
  - Las actas deberán ser enviadas a la SPD e Intendencia con un plazo máximo de 10 días hábiles.
  - Funciones del Consejo: efectuar a petición del alcalde y Concejo Municipal un Diagnóstico Comunal, y posteriormente un Plan Comunal de Seguridad Pública.

Debido a lo anterior, es que la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) crea la Plataforma SIRECC, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley.

*H. Dúrcenes*

# PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LANCO 2021-2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO





# Problema 1 :

## Violencia intrafamiliar y contra la mujer.

COMPONENTE 1																
Población de mujeres disminuye factores de riesgo de violencia intrafamiliar y contra la mujer a través de la implementación de intervención integral.																
Año	1° año				2° año				3° año				4° año			
	1er	2do	3er	4to												
<b>ACTIVIDAD 1:</b> Implementación de talleres de prevención de Violencia intrafamiliar y contra la mujer en 4 cursos de enseñanza media de la comuna. (2 cursos de Malalhue y 2 de Lanco).					X	X					X	X				
<b>ACTIVIDAD 2:</b> Talleres de violencia contra la mujer y denuncias, dirigidos a comités de salud rural de la comuna. (al menos 2).							X					X				
<b>ACTIVIDAD 3:</b> Realización de cápsulas radiales (4) acerca de la violencia de género.		X				X					X				X	



## Problema 2:

### “Consumo de Alcohol en la vía Pública y ebriedad”

COMPONENTE 2: Población con menor percepción de consumo de alcohol en las vías públicas.												
Año	1° año				2° año				3° año		4° año	
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>ACTIVIDAD 1:</b> Patrullaje de carabineros (al menos 20 mensuales) en vías y áreas públicas solitarias. (plazas, estadio, caminos, locales que venden alcohol en Lanco y Malalhue.)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>ACTIVIDAD 2:</b> Control de identidad (al menos 05 mensuales) a las personas que consumen alcohol en la vía pública, aplicación de multas en los casos pertinentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>ACTIVIDAD 3:</b> Realización de cápsulas radiales respecto al consumo de alcohol en la vía pública según “Ley 20.000”.		X			X				X			X
<b>ACTIVIDAD 4:</b> Realización de 1000 dípticos informativos sobre la ley de alcoholes en los negocios que venden alcohol para ser entregados a los (as) clientes.	X				X				X			X

*operada de acuerdo.*

*operada de acuerdo pero se sigue*



**Problema 3:**

Delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna:  
 Hurtos, robos, daños y amenazas.

COMPONENTE 3: Comunidad informada y activa en el combate y prevención de delitos.	1º año				2º año				3º año				4º año							
	Trimestre				Trimestre				Trimestre				Trimestre							
	1er	2do	3er	4to																
<b>ACTIVIDAD 1:</b> 4 actividades de sensibilización con organizaciones sociales de la comuna (2) y Comités de salud rural (2) respecto al cuidado de bienes y convivencia en comunidad.		X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X
<b>ACTIVIDAD 2:</b> Difusión de la opción de "Denuncia Seguro" mediante capsulas radiales (2) y entrega de 100 dípticos mensuales informativos en ferias locales (Lanco y Malalhue el día pago de jubilados).			X	X			X	X			X	X			X	X			X	X
<b>ACTIVIDAD 3:</b> Diagnóstico y chequeo del estado de las luminarias de Lanco y Malalhue.	X		X				X				X				X				X	
<b>ACTIVIDAD 4:</b> Asesoría a organizaciones comunitarias (al menos 3 entre Lanco y Malalhue) en la formulación y ejecución de proyectos a fondos concursables de seguridad ciudadana u otros, fomentando la participación ciudadana.		X				X				X				X				X		

*no realizar  
 x por ende no se realiza en FMS por falta de recursos*

*no realizar*

*realizarse la prueba falta de fondos*

*Actividad 3  
 Actividad 4*



**COMPONENTE 4:**  
Comunidad Informada y activa en la prevención de consumo y tráfico de drogas.

Año	1° año				2° año				3° año				4° año				
	Trimestre	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to	1er	2do	3er	4to
<b>ACTIVIDAD 1:</b> Charlas de la Ley de drogas (20000) a organizaciones sociales de la comuna.		X	X			X	X			X	X			X	X		
<b>ACTIVIDAD 2:</b> Charlas de parentalidad dirigidos a padres y adultos responsables.		X	X			X	X			X	X			X	X		
<b>ACTIVIDAD 3:</b> Charlas de prevención de consumo de alcohol y otras drogas, dirigidas a niños, niñas y adolescentes.		X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X
<b>ACTIVIDAD 4:</b> Aplicación de "ASSIST" a usuarios (as) que consultan por demanda espontánea (al menos 3 al año).		X		X		X	X			X	X			X	X		
<b>ACTIVIDAD 5:</b> Reunión anual de coordinación con dispositivos comunales de salud para la referenciación de casos con consumo problemático.		X			X					X				X			

*sin realizar.*

*en quini x proyecto Regional de salud*

*sin realizar*

**Problema 4:**  
Consumo de drogas,  
tráfico y micro tráfico



S=05  
27.07.2021

**CEAD**

Centro de Estudios  
y Análisis del Delito

# INFORME ESTADÍSTICO DELICTUAL COMUNAL 2020

Región de Los Ríos  
Comuna de Lanco  
Abril 2021



## **PRESENTACIÓN**

*Desde el año 2019 la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su División de Programas y Estudios, hace entrega de Informes Estadísticos Delictuales correspondientes al año anterior a todas las comunas del país. Esto, con el fin de proporcionar insumos que faciliten el análisis de la realidad delictual de cada territorio.*

*Esta nueva versión del Informe Estadístico Delictual considera un trabajo de revisión de contenidos y una encuesta respondida por más de 250 municipalidades de todo el país, donde se validaron los principales apartados y se recogieron propuestas de mejora. De este modo, el presente documento incorpora información del año 2020, considerando, entre otras variables, el comportamiento de delitos bajo el contexto de pandemia COVID-19 que marcaron el año 2020: delitos contra la salud pública y detenidos por toque de queda.*

*Otro aspecto relevante es que se incluye una propuesta de priorización de delitos, que entrega información a municipios sobre los principales problemas de seguridad que pueden ser abordados en el marco del trabajo local en seguridad, incluyendo la elaboración o actualización de planes comunales de seguridad pública.*

*Esperamos que esta información sea de gran utilidad para cada uno de los Municipios y que contribuya a la actualización de los planes comunales de seguridad pública, con el objetivo de construir un Chile más seguro.*

*Cordiales saludos,*



*Katherine Martorell Awad*

*Subsecretaria de Prevención del Delito*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>SECCIÓN 1: ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS .....</b>	<b>5</b>
<b>SECCIÓN 2: SITUACIÓN DELICTUAL GENERAL DE LA COMUNA.....</b>	<b>8</b>
2.1 Distribución de delitos e incivildades en la comuna .....	8
2.2 Frecuencia de delitos en la comuna.....	9
2.3 Tasa y Umbral.....	11
2.4 Infracción a Ley de Drogas .....	13
2.4.1 Día y hora de ocurrencia de las infracciones por Ley de droga .....	13
2.4.2 Denuncia Seguro .....	14
2.5 Situación de niñas, niños y adolescentes según conductas infractoras.....	15
2.6 Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres .....	16
2.7 Víctimas de Delitos de Mayor Connotación Social.....	18
2.8 Delitos contra la salud pública .....	19
2.9 Detenidos por toque de queda .....	20
<b>PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN.....</b>	<b>21</b>
Antecedentes metodológicos .....	22
Propuesta de priorización para la comuna .....	26
Delitos priorizados .....	27

## INTRODUCCIÓN

El presente informe, responde al interés de la Subsecretaría de Prevención del Delito de disponer información actualizada y específica de la realidad delictual a cada comuna del país, su elaboración busca ser un aporte tanto para la elaboración de diagnósticos y políticas, como para el monitoreo de fenómenos relevantes a nivel local.

En cuanto a su composición, el informe cuenta con tres secciones que permitirán a los usuarios obtener un panorama general de algunos de los principales ámbitos que son necesarios para realizar un análisis socio-delictual de la comuna.

La primera, corresponde a un *análisis demográfico de la comuna*, extraído desde el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con datos del CENSO del año 2017.

La segunda, entrega *información de la situación delictual general de la comuna correspondiente al año 2020*, con descripción de la frecuencia y distribución de los delitos. También se proporciona tablas y gráficos a nivel comunal, desagregados en tasas y umbrales para cada delito.

La tercera sección, es *la propuesta de priorización*, que tiene por objetivo entregar información a municipios sobre los problemas de seguridad que pueden resultar priorizados en el marco del trabajo local en seguridad, incluyendo la elaboración de planes comunales de seguridad pública.

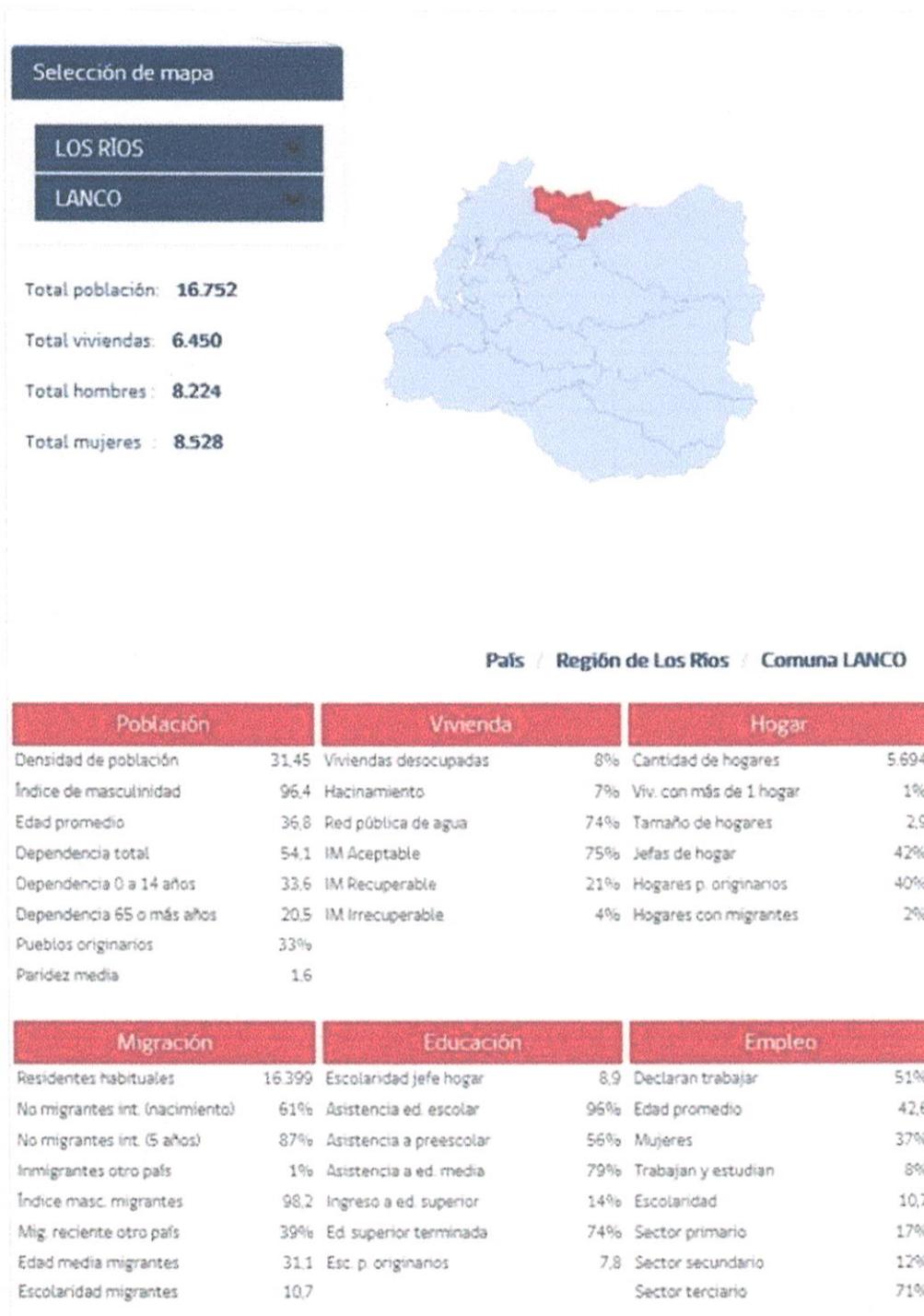
Para desarrollar este informe estadístico comunal, se consideró diversas fuentes de información pública que están debidamente descritas para la consulta de los usuarios. En el caso específico de la estadística delictual, la información es obtenida de la base de datos del CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual)<sup>1</sup>, la cual puede ser consultada a través del sistema SIED, disponible en la página web de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

---

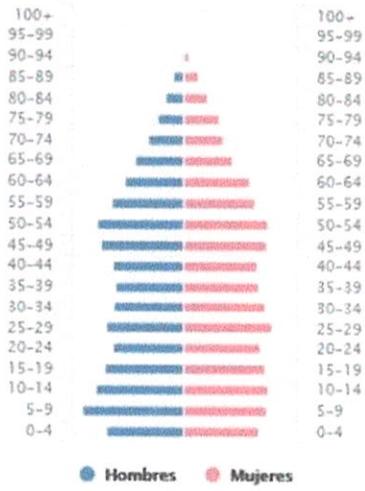
<sup>1</sup> Bases de datos correspondientes a ambas policías (Carabineros y Policía de Investigaciones) hasta el mes de diciembre del año 2020.

## SECCIÓN 1: ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

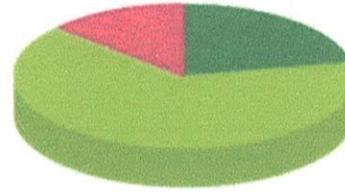
Para contextualizar el análisis socio-delictual, a continuación, se presenta una breve caracterización de la comuna de Lanco considerando los datos del CENSO del año 2017.



### Pirámide poblacional

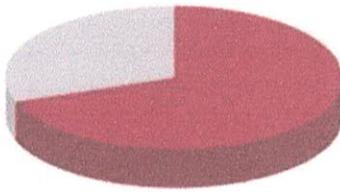


### Grandes grupos de edad



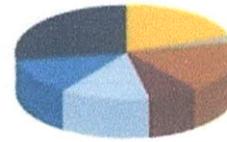
- Menores de 15 años: 21,8 %
- 15 a 64 años: 64,9 %
- 65 o más años: 13,3 %

### Urbano rural

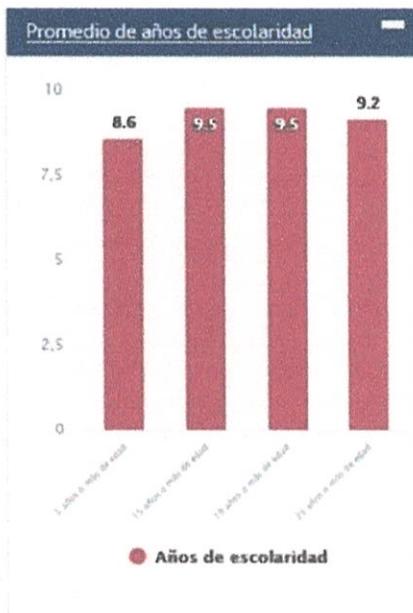
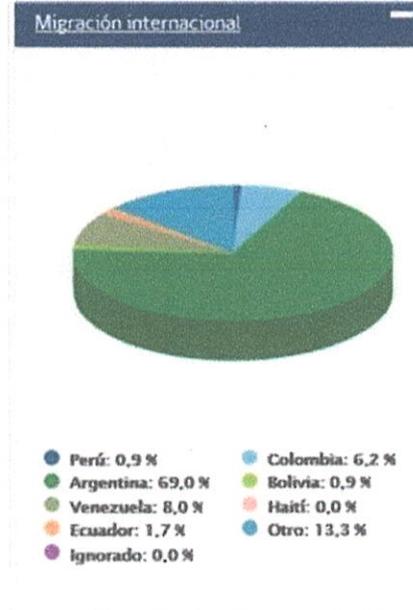
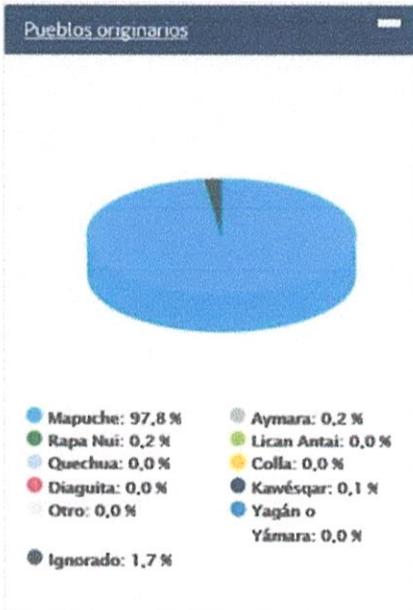


- Población censada en área urbana: 69,3 %
- Población censada en área rural: 30,7 %

### Tipología de hogares



- Hogar unipersonal: 19,4 %
  - Hogar compuesto: 2,4 %
  - Hogar extenso: 17,7 %
  - Hogar sin núcleo: 7,1 %
- HOGARES NUCLEARES: 53,4 %**
- Hogar monoparental: 13,1 %
  - Hogar parejas sin hijos o hijas: 12,8 %
  - Hogar parejas con hijos o hijas: 27,5 %

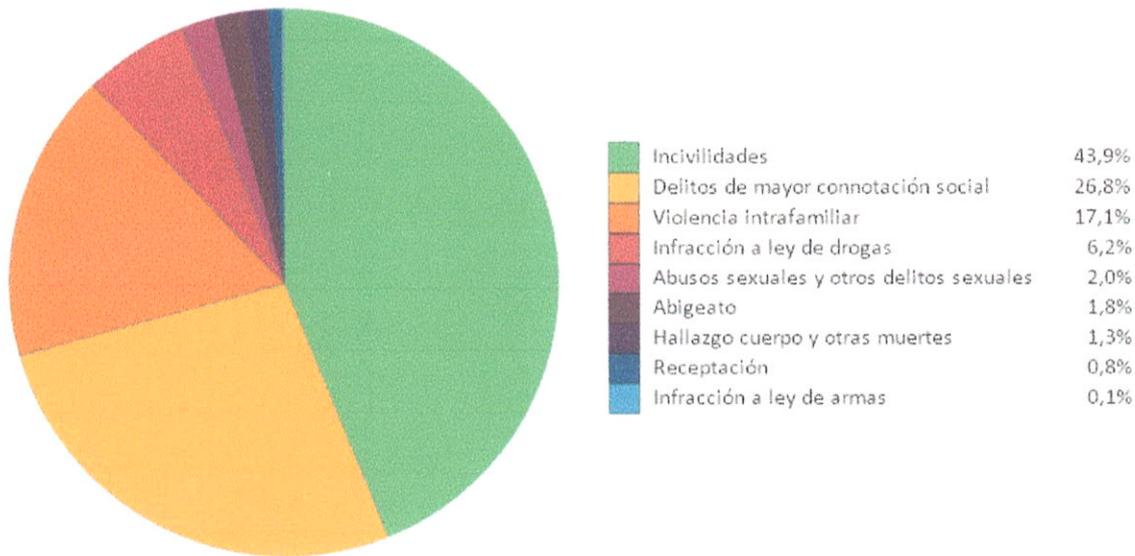


## SECCIÓN 2: SITUACIÓN DELICTUAL GENERAL DE LA COMUNA

En este apartado se presenta un panorama general respecto a delitos e incivilidades<sup>2</sup> cometidos en la comuna considerando los casos policiales<sup>3</sup> registrados en el periodo enero-diciembre del año 2020. En su descripción, la información delictual de la comuna se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

### 2.1 Distribución de delitos e incivilidades en la comuna<sup>4</sup>

Gráfico N°1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2020



<sup>2</sup> Los delitos de mayor connotación social corresponden al grupo de delitos conformados por robos con violencia e intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorio de vehículos, robos en lugar habitado y robos en lugar no habitado, otros robos con fuerza, lesiones, violaciones y homicidios. Las incivilidades corresponden a: consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, amenazas, daños, comercio ambulante, ruidos molestos, desórdenes, riñas y otras incivilidades. Otros delitos que se informan son Violencia Intrafamiliar, Infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación y hallazgo de cuerpo y otras muertes. Para más detalle de los grupos que componen las distintas agrupaciones revisar página web: <http://cead.spd.gov.cl>.

<sup>3</sup> Los casos policiales consideran las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes, es decir, contiene el total de hechos que son conocidos por las policías en un periodo determinado de tiempo.

<sup>4</sup> En este gráfico se excluye la categoría otros hechos y faltas. El 100% de la torta corresponde a casos policiales por delitos de mayor connotación social, incivilidades, violencia intrafamiliar, infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación, y hallazgo de cuerpo y otras muertes.

## 2.2 Frecuencia de delitos en la comuna

El siguiente gráfico proporciona una vista jerárquica de los datos y facilita la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia. Los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales, por ejemplo, en la comuna de Lanco los casos por Violencia intrafamiliar y Daños registran mayores frecuencias durante el periodo analizado.

Gráfico N°2: Distribución de delitos, faltas e infracciones. Año 2020



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2020

La tabla que se presenta a continuación, dispone las frecuencias de cada categoría delictual descrita en el gráfico de rectángulos y el peso o distribución de cada delito por sobre el total<sup>5</sup>.

*Tabla N°1 Expresa la frecuencia (cantidad) de casos policiales ocurridos en la comuna de los años 2019 y 2020, así como su variación porcentual. Además, muestra la Distribución (porcentaje que representa cada uno de ellos respecto al total comunal) de casos policiales de delitos, faltas e infracciones para el año 2020*

Comuna de Lanco					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2019	Frecuencia año 2020	Distribución año 2020	Variación 2019-2020
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	13	13	1,7%	0,0%
	Robo por sorpresa	2	1	0,1%	-50,0%
	Robo de vehículo motorizado	3	5	0,7%	66,7%
	Robo de objeto de o desde vehículo	8	3	0,4%	-62,5%
	Robo en lugar habitado	33	26	3,4%	-21,2%
	Robo en lugar no habitado	26	22	2,9%	-15,4%
	Otros robos con fuerza	2	1	0,1%	-50,0%
	Hurtos	142	93	12,2%	-34,5%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	15	7	0,9%	-53,3%
	Lesiones leves	52	33	4,3%	-36,5%
	Homicidios	4	0	0,0%	-100,0%
Violaciones	2	0	0,0%	-100,0%	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>302</b>	<b>204</b>	<b>26,8%</b>	<b>-32,5%</b>
<b>Incidividades</b>	Amenazas (Incidividades)	99	73	9,6%	-26,3%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	149	67	8,8%	-55,0%
	Daños	126	117	15,4%	-7,1%
	Comercio ambulante o clandestino	1	4	0,5%	300,0%
	Ruidos molestos	12	0	0,0%	-100,0%
	Desórdenes	4	0	0,0%	-100,0%
	Riña pública	4	5	0,7%	25,0%
	Otras incidividades	24	68	8,9%	183,3%
<b>Total Incidividades</b>		<b>419</b>	<b>334</b>	<b>43,9%</b>	<b>-20,3%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>124</b>	<b>130</b>	<b>17,1%</b>	<b>4,8%</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	19	37	4,9%	94,7%
	Elaboración/cultivo de drogas	1	1	0,1%	0,0%
	Hallazgo de drogas	2	1	0,1%	-50,0%
	Microtráfico	5	4	0,5%	-20,0%
	Otra infracción ley de drogas	0	1	0,1%	-
	Porte de drogas	0	0	0,0%	-
	Tráfico	7	3	0,4%	-57,1%
<b>Total infracción a ley de drogas</b>		<b>34</b>	<b>47</b>	<b>6,2%</b>	<b>38,2%</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	1	0	0,0%	-100,0%
	Otras infracciones ley de armas	0	1	0,1%	-
	Porte de armas	1	0	0,0%	-100,0%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
<b>Total infracción a ley de armas</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0,1%</b>	<b>-50,0%</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>19</b>	<b>15</b>	<b>2,0%</b>	<b>-21,1%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>23</b>	<b>14</b>	<b>1,8%</b>	<b>-39,1%</b>
<b>Receptación</b>		<b>5</b>	<b>6</b>	<b>0,8%</b>	<b>20,0%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>12</b>	<b>10</b>	<b>1,3%</b>	<b>-16,7%</b>
<b>Total</b>		<b>940</b>	<b>761</b>	<b>100,0%</b>	<b>-19,0%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>388</b>	<b>432</b>		<b>11,3%</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2020

<sup>5</sup> En el total de delitos no fue considerado la categoría otros hechos y faltas, ya que su porcentaje sobre el total es cercano al 30% y presentan una gran variedad de tipos delictuales, lo que dificulta el análisis.

### 2.3 Tasa y Umbral

En este apartado, se presenta información delictual desagregada que permite realizar una comparación entre lo que ocurre a nivel comunal, regional y nacional. De esta forma, se proporciona una tabla que incluye dos indicadores: Tasa y Umbral.

La Tasa cada 100.000 habitantes: es un indicador que permite llevar valores a una escala común. Una cifra expresada en tasa puede compararse con otra, aún si la población de dicho territorio es distinta. Relaciona el total de ilícitos (es decir, la frecuencia o el número de casos policiales) de un territorio, con su población.

Complementario a la tasa, el Umbral entrega información del comportamiento histórico del delito en un determinado territorio (en este caso la comuna). Este indicador permite identificar la variación que ha registrado el delito en relación a los últimos cinco años.

Para facilitar la comprensión del umbral<sup>6</sup>, los resultados se han graficado con círculos que indican el comportamiento del delito:

Umbral:

- Aumento significativo
- Aumento moderado
- Sin Cambio
- Disminución moderada
- Disminución significativa

Los colores rojos y naranja indican los delitos que han experimentado un alza en su comportamiento. Estos delitos podrían ser priorizados.

La siguiente tabla dispone los indicadores de comparación de la tasa y umbral (comparación de la comuna con su situación histórica) de cada categoría delictual:

---

<sup>6</sup> El umbral entrega 5 expresiones: aumento significativo, aumento moderado, sin cambio, disminución moderada y disminución significativa. Estas expresiones se basan en una técnica estadística que analiza el comportamiento de los casos policiales durante 5 años y determina para el último valor registrado si este tiene un comportamiento normal o es una variación considerada excepcional, ya sea negativa (disminución) o positiva (aumento).

Tabla N°2. Tasa Comunal y Regional, Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones. Año 2020

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2020	Tasa Región año 2020	Tasa Comuna año 2020	Umbral
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	340,4	84,3	73,6	Sin cambio
	Robo por sorpresa	106,0	29,1	5,7	Disminución moderada
	Robo de vehículo motorizado	105,2	20,9	28,3	Sin cambio
	Robo de objeto de o desde vehículo	200,8	112,1	17,0	Disminución significativa
	Robo en lugar habitado	177,2	209,2	147,3	Disminución significativa
	Robo en lugar no habitado	191,2	227,4	124,6	Disminución moderada
	Otros robos con fuerza	27,6	25,4	5,7	Sin cambio
	Hurtos	496,2	663,6	526,9	Disminución moderada
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	79,3	82,1	39,7	Disminución significativa
	Lesiones leves	238,1	241,5	186,9	Disminución significativa
Homicidios	4,6	3,0	0,0	Disminución moderada	
Violaciones	19,5	24,9	0,0	Disminución significativa	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>1.986,2</b>	<b>1.723,4</b>	<b>1.155,7</b>	<b>Disminución significativa</b>
<b>Incivilidades</b>	Amenazas (incivilidades)	624,6	618,7	413,6	Disminución significativa
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	428,1	666,3	379,6	Disminución significativa
	Daños	482,7	597,0	662,8	Sin cambio
	Comercio ambulante o clandestino	60,5	20,0	22,7	Sin cambio
	Ruidos molestos	9,4	3,0	0,0	Disminución significativa
	Desórdenes	34,9	46,1	0,0	Disminución moderada
	Riña pública	16,5	24,4	28,3	Aumento moderado
	Otras incivilidades	363,2	372,1	385,2	Aumento significativo
<b>Total Incivilidades</b>		<b>2.019,8</b>	<b>2.347,5</b>	<b>1.892,1</b>	<b>Disminución moderada</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>604,3</b>	<b>841,5</b>	<b>736,5</b>	<b>Aumento significativo</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	29,8	86,7	209,6	Aumento significativo
	Elaboración/cultivo de drogas	6,2	6,4	5,7	Sin cambio
	Hallazgo de drogas	4,0	2,0	5,7	Sin cambio
	Microtráfico	38,8	40,9	22,7	Sin cambio
	Otra infracción ley de drogas	10,2	10,8	5,7	Sin cambio
	Porte de drogas	11,7	1,2	0,0	Sin cambio
Tráfico	13,0	12,6	17,0	Sin cambio	
<b>Total infracción a ley de drogas</b>		<b>113,8</b>	<b>160,7</b>	<b>266,3</b>	<b>Aumento significativo</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	1,9	1,5	0,0	Sin cambio
	Otras infracciones ley de armas	11,1	7,1	5,7	Sin cambio
	Porte de armas	23,1	18,7	0,0	Sin cambio
Tenencia ilegal de armas o explosivos	4,4	4,2	0,0	Sin cambio	
<b>Total infracción a ley de armas</b>		<b>40,5</b>	<b>31,5</b>	<b>5,7</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>63,1</b>	<b>74,2</b>	<b>85,0</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Abigeato</b>		<b>13,7</b>	<b>85,5</b>	<b>79,3</b>	<b>Disminución significativa</b>
<b>Receptación</b>		<b>42,4</b>	<b>27,1</b>	<b>34,0</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>41,9</b>	<b>53,2</b>	<b>56,7</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Total</b>		<b>4.925,8</b>	<b>5.344,5</b>	<b>4.311,1</b>	<b>Disminución significativa</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>3.161,3</b>	<b>3.003,9</b>	<b>2.447,3</b>	<b>Aumento moderado</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI, SPD 2020

## 2.4 Infracción a Ley de Drogas

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas, se dispone de información de número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna.

*Tabla N°3 Casos policiales y detenidos por infracción a la Ley de drogas.  
Año 2020*

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	37	0	0	0	0
	Elaboración/cultivo de drogas	1	0	0	1	1
	Hallazgo de drogas	1	0	0	0	0
	Microtráfico	4	0	2	1	3
	Otra infracción ley de drogas	1	0	0	0	0
	Porte de drogas	0	0	0	0	0
	Tráfico	3	0	1	0	1
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>47</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

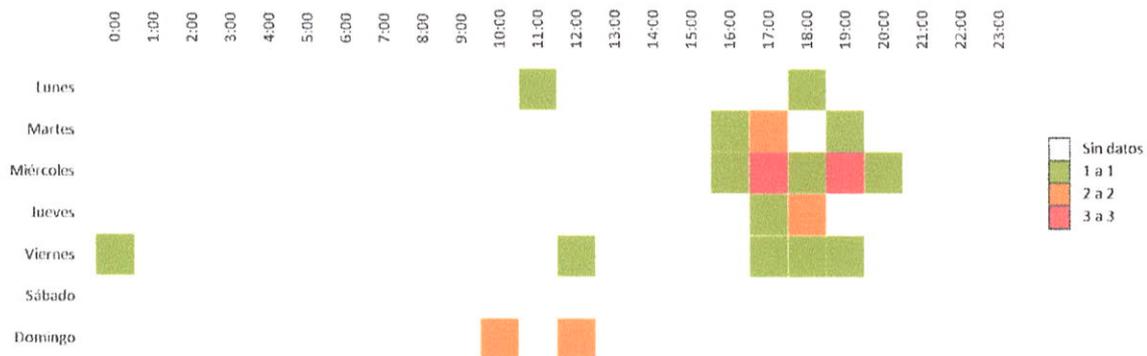
Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2020

Las infracciones a la ley de drogas concentran el 6,2% de los casos de la comuna.

### 2.4.1 Día y hora de ocurrencia de las infracciones por Ley de droga

A continuación, se observa un gráfico data clock que muestra gráficamente la distribución de los casos policiales para la identificación de patrones. Cada fila del gráfico corresponde a un día de la semana y cada columna a una hora del día, entonces en cada celda se ubican los casos policiales que compartan ambas dimensiones. Para la representación se utiliza una escala de color que va desde el rojo (mayor concentración) al verde (menor concentración).

*Gráfico N°3: Ocurrencia por día y hora de casos policiales por infracción a la ley de drogas. Año 2020*

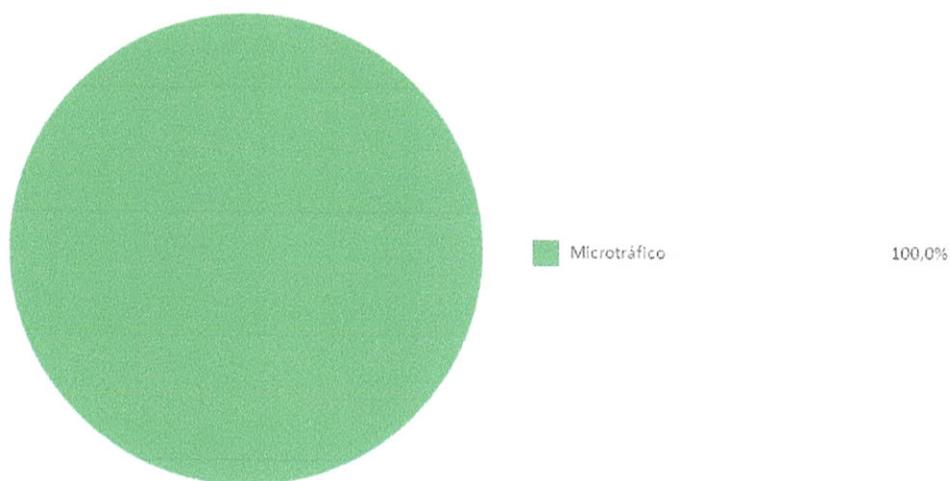


Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2020

## 2.4.2 Denuncia Seguro

Por otra parte, el Programa Denuncia Seguro ha recibido 1 denuncias por temas relacionados con drogas en la comuna.

Gráfico N°4: Denuncias recibidas por el Programa Denuncia Seguro. Año 2020



Grupo delictual	Cantidad de denuncias	Distribución
Consumo/porte de drogas	0	0,0%
Elaboración/cultivo de drogas	0	0,0%
Microtráfico	1	100,0%
Otra infracción a la ley de drogas	0	0,0%
Tráfico	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Programa Denuncia Seguro. Año 2020

## 2.5 Situación de niñas, niños y adolescentes según conductas infractoras.

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA, se presenta una caracterización de los principales delitos, faltas e infracciones en los que participan NNA en la comuna, a través de una tabla que se encuentra desagregada por rangos de edad.

Tabla N°4 Número de NNA desagregados por edad y tipos de delitos, faltas e infracciones.  
Comuna de Lanco. Año 2020

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	1 - 13 años	14 - 17 años	Total NNA	Total mayores	Porcentaje de participación NNA
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	0	1	1	2	33,3%
	Robo por sorpresa	0	0	0	0	-
	Robo de vehículo motorizado	0	0	0	0	-
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	0	0	0	-
	Robo en lugar habitado	0	0	0	0	-
	Robo en lugar no habitado	0	3	3	1	75,0%
	Otros robos con fuerza	0	0	0	0	-
	Hurtos	0	1	1	14	6,7%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	0	0	5	0,0%
	Lesiones leves	0	0	0	15	0,0%
	Homicidios	0	0	0	0	-
	Violaciones	0	0	0	0	-
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>37</b>	<b>11,9%</b>
<b>Incivildades</b>	Amenazas (incivildades)	0	3	3	8	27,3%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	0	0	0	0	-
	Daños	0	0	0	4	0,0%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	0	-
	Ruidos molestos	0	0	0	0	-
	Desórdenes	0	0	0	0	-
	Riña pública	0	0	0	13	0,0%
	Otras incivildades	0	0	0	0	-
<b>Total Incivildades</b>		<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>25</b>	<b>10,7%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>0,0%</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	0	0	0	0	-
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	1	0,0%
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	-
	Microtráfico	0	0	0	3	0,0%
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	0	-
	Porte de drogas	0	0	0	0	-
	Tráfico	0	0	0	1	0,0%
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0,0%</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0	0	-
	Otras infracciones ley de armas	0	0	0	0	-
	Porte de armas	0	0	0	0	-
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0	0	-
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0,0%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Receptación</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>28,6%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>109</b>	<b>8,4%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>227</b>	<b>2,6%</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2020

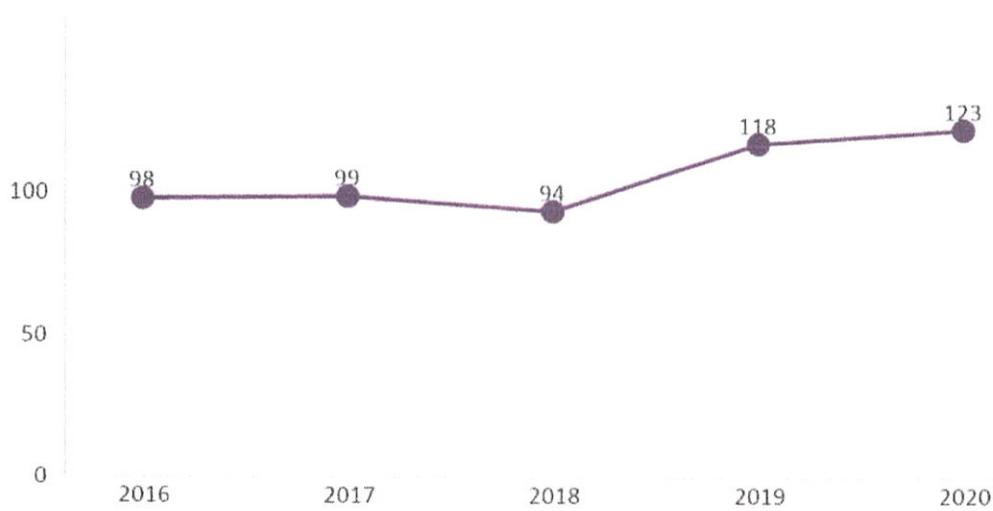
## 2.6 Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres

En esta sección se entregan datos respecto a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres. Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar.

Cabe señalar que, a nivel nacional, del total de violaciones, un 89,5% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 88,2% y en cuanto a la violencia intrafamiliar un 79,4%.

Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.

*Gráfico N°5: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar).*



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2020

Tabla N°5 Número de víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres.

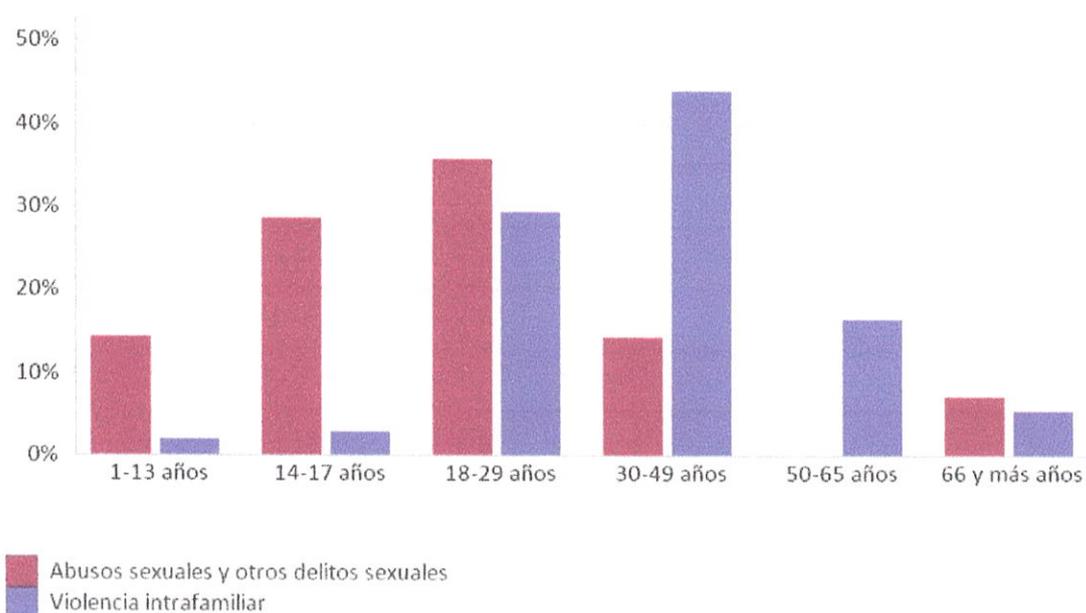
Año 2020

VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Total víctimas 2020
Víctimas mujeres	Violaciones	0	0	0	0	0	0	0
	Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	0
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	2	4	5	2	0	1	14
	Violencia intrafamiliar	2	3	32	48	18	6	109
<b>Total Víctimas mujeres</b>		<b>4</b>	<b>7</b>	<b>37</b>	<b>50</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>123</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2020

(\*) El número de víctimas por femicidios es extraído desde la página web del Ministerio de la mujer y la equidad de género: (<https://www.sernameg.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/FEMICIDIOS-al-31-de-diciembre-de-2020.pdf>)

Gráfico N°6: Víctimas mujeres desagregadas por delito y tramo de edad. Año 2020



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2020

## 2.7 Víctimas de Delitos de Mayor Connotación Social

Tabla N°6 Expresa la cantidad de víctimas por delitos de mayor connotación social de la comuna por sexo y edad. Año 2020

Comuna de Lanco								
Victimas	Sexo	1-13 años	14-17 años	18-29 años	30-49 años	50-65 años	66 y más años	Total
Robo con violencia o intimidación	Hombres	-	-	4	3	1	2	10
	Mujeres	-	-	1	2	1	-	4
Robo por sorpresa	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	1	-	-	1
Robo de vehículo motorizado	Hombres	-	-	2	1	1	-	4
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo de objeto de o desde vehículo	Hombres	-	-	-	3	-	-	3
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo en lugar habitado	Hombres	-	-	1	4	4	4	13
	Mujeres	-	-	1	5	5	2	13
Robo en lugar no habitado	Hombres	-	-	-	7	8	1	16
	Mujeres	-	-	1	1	4	-	6
Otros robos con fuerza	Hombres	-	-	1	-	-	-	1
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Hurtos	Hombres	-	2	17	17	7	4	47
	Mujeres	-	-	8	15	10	4	37
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	-	-	3	2	-	-	5
	Mujeres	-	1	-	1	-	-	2
Lesiones leves	Hombres	-	2	6	5	10	-	23
	Mujeres	1	1	3	4	2	-	11
Homicidios	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Violaciones	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total de víctimas por delitos de mayor connotación social</b>	<b>Hombres</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>34</b>	<b>42</b>	<b>31</b>	<b>11</b>	<b>122</b>
	<b>Mujeres</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>29</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>74</b>

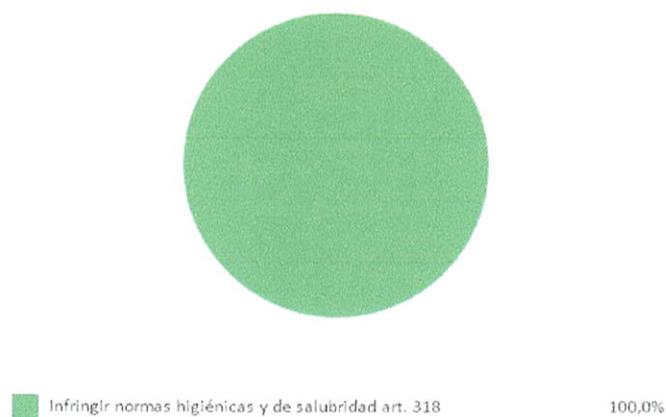
Fuente: Víctimas de Casos Policiales de Carabineros. SPD 2020

## 2.8 Delitos contra la salud pública

Los delitos contra la salud pública se refieren a los ocurridos durante la presente pandemia de virus COVID-19, agrupa los casos de quienes infringen la cuarentena y las normas que buscan reducir la movilidad, y se sustenta bajo el principio de que el infractor no sólo se expone al contagio individual, sino que puede convertirse en un vector para contagiar a otros, aumentando así la posibilidad de propagación del virus, para su análisis se toman los siguientes delitos:

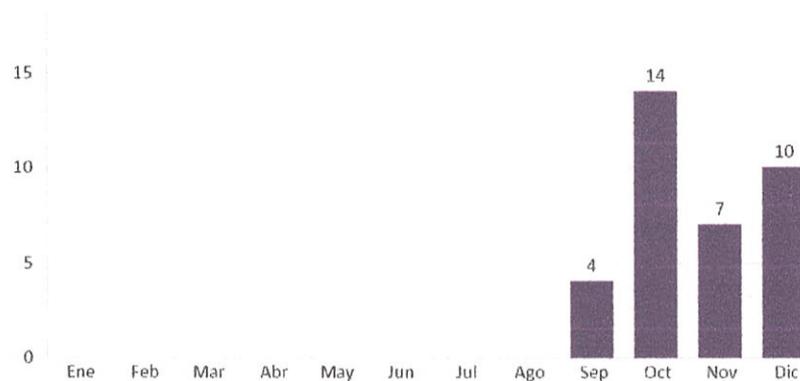
- Infringir normas higiénicas y de salubridad art. 318
- Propagar contagio a sabiendas art. 318 bis ley 21.240
- Contra salud pública arts. 313d al 318
- Empleador que ordena infringir cuarentena art. 318 ter ley 21.240

Gráfico N°7: Delitos contra la salud pública. Año 2020



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2020

Gráfico N°8: Distribución mensual delitos contra la salud pública. Año 2020

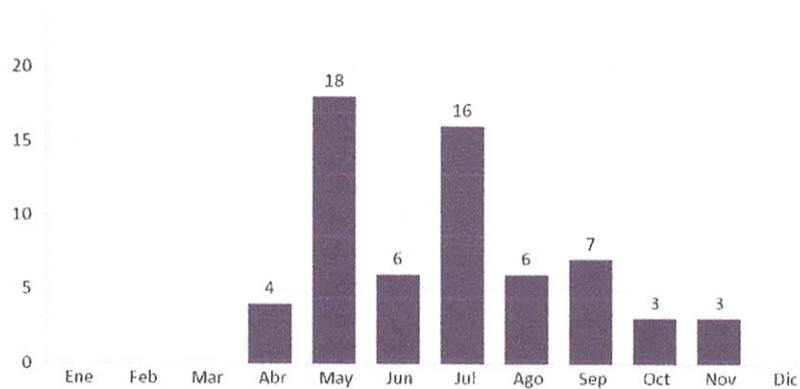


Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2020

## 2.9 Detenidos por toque de queda

Otra norma que en el contexto de Pandemia COVID-19 se ha dispuesto con el fin de evitar la propagación del virus y su contagio, es la restricción de la circulación de las personas –lo que comúnmente se conoce como “toque de queda”- y que se encuentra dentro de las medidas que se pueden adoptar por la autoridad a propósito de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, que hoy rige en el país, y cuyo incumplimiento implica la detención de la persona infractora.

Gráfico N°9: Detenidos por toque de queda. Año 2020



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2020

Tabla N°7: Rango de edad y género de detenciones por toque de queda. Año 2020

Rango Edad	/Género	Hombres	Mujeres	Total
14-17 años		1	1	2
18-29 años		21	1	22
30-49 años		28	5	33
50-65 años		6	-	6
<b>Total</b>		<b>56</b>	<b>7</b>	<b>63</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2020



**CEAD**

Centro de Estudios  
y Análisis del Delito

# PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN

**Comuna de  
Lanco**



## Antecedentes metodológicos

La presente propuesta metodológica tiene por objetivo entregar información a municipios sobre los problemas de seguridad que pueden resultar priorizados en el marco del trabajo local en seguridad, incluyendo la elaboración de planes comunales de seguridad pública.

En este sentido, la priorización de problemas específicos en territorios o grupos concretos de la población es esencial para la elaboración de propuestas de intervención que se orienten a la eficacia, especialmente considerando que las capacidades para la intervención son limitadas.

La metodología de priorización de delitos e incivildades se basa en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de diagnósticos y planes regionales y comunales de seguridad pública. Responde a la necesidad de priorizar problemas de seguridad pública y busca facilitar la elaboración de dichos instrumentos.

Es importante tener en consideración que la metodología descansa en los datos de casos policiales a los cuales tiene acceso la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD). Por tanto, la metodología puede ser enriquecida con acceso a nuevas fuentes de información. En conjunto con lo anterior, la propuesta debe entenderse como una primera fase en la priorización de problemas, la cual puede ser complementada por otras aproximaciones metodológicas.

A continuación, presentamos una tabla con los delitos e incivildades utilizadas para la priorización:

**Tabla N°1: Delitos e Incivildades Consideradas en la Priorización.**

1. Robo con violencia o intimidación	15. Comercio ambulante o clandestino
2. Robo por sorpresa	16. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
3. Robo de vehículo motorizado	17. Daños
4. Robo de objeto de o desde vehículo	18. Desórdenes
5. Robo en lugar habitado	19. Riñas
6. Robo en lugar no habitado	20. Ruidos molestos
7. Otros robos con fuerza	21. Otras incivildades <sup>7</sup>
8. Hurtos	22. Infracción a la ley de drogas
9. Lesiones menos graves, graves o gravísimas	23. Infracción a la ley de armas
10. Lesiones leves	24. Abusos sexuales y otros delitos sexuales
11. Homicidios	25. Abigeato
12. Violaciones	26. Receptación
13. Violencia intrafamiliar	27. Hallazgo de cuerpo y otras muertes
14. Amenazas	

Fuente: elaboración propia.

En la presente metodología se trabajó en base a cuatro criterios o variables de priorización: la gravedad o complejidad del delito, la frecuencia relativa, la tendencia y el nivel (comparación de

<sup>7</sup> Las categorías que la componen son las siguientes: animales (suetos o responsabilidad del dueño), disensiones domésticas, especies abandonadas en la vía pública, infracción municipal, mala conducta de un menor, objetos contundentes a vehículo, ofensas al pudor o ultraje público, otras infracciones juzgado de policía local.

tasas). Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso. A continuación, se explican todos los componentes de la metodología.

**a) Nivel de complejidad o gravedad del fenómeno**

Para jerarquizar de buena forma los principales problemas de seguridad existentes a nivel comunal, es importante tener en consideración que no todos los delitos e incivildades tienen la misma naturaleza, y que los efectos sobre sus víctimas son distintos. A continuación, se presenta una clasificación en cuanto a la gravedad de los delitos e incivildades (basada en el criterio de profesionales de la Subsecretaría), donde 100 es el puntaje asociado a mayor gravedad y 20 al de menor:

**Tabla N°2: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Gravedad.**

Puntaje				
100	80	60	40	20
Homicidios	Infracción a la ley de armas	Violencia intrafamiliar	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	Receptación Comercio ambulante o clandestino
Violaciones	Infracción a la ley de drogas	Lesiones leves	Hurto	Hallazgo de cuerpo y otras muertes
	Robo con violencia o intimidación	Robo en lugar no habitado	Otros robos con fuerza	Ruidos molestos
	Robo en lugar habitado	Robo de vehículo motorizado	Robo de objeto de o desde vehículo	Riñas
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Robo por sorpresa	Desórdenes	Otras incivildades
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	Abigeato	Daños Amenazas	

Fuente: elaboración propia.

## b) Frecuencia relativa

Para cada delito e incivilidad se consideró la frecuencia relativa. Su uso opera de dos formas.

En primera instancia, se utiliza un control por frecuencias o filtro que permite seleccionar delitos e incivildades sólo entre aquellos casos policiales que representan al menos un 1% del total de casos de la comuna (sin considerar la agrupación otros hechos y faltas ni robos frustrados sobre el total de casos sobre el cual se calcula el 1%). La razón que explica su uso es evitar que resulten priorizados comportamientos delictuales de muy baja frecuencia relativa, los cuales serán complejos de abordar para una política local de seguridad.

En segunda instancia se aplica una puntuación según la frecuencia relativa observada, o porcentaje o proporción de cada delito e incivilidad respecto al total, según la siguiente escala:

**Tabla N°3: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Frecuencia Relativa del Delito.**

Puntajes								
100	90	80	70	60	50	40	30	20
Sobre o Igual a 20%	Entre 15% y 20%	Entre 10% y 15%	Entre 7% y 10%	Entre 4% y 7%	Entre 3% y 4%	Entre 2% y 3%	Entre 1,5% y 2%	Bajo 1,5%

Fuente: elaboración propia.

## c) Tendencia

Para cada delito e incivilidad se consideraron la frecuencia de casos policiales de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. A partir de esto, se utilizó una técnica de análisis estadístico llamada umbral, que muestra cuando una actividad delictual ha cruzado el umbral de la "normalidad", es decir, donde se registran variaciones consideradas "excepcionales", sean éstas positivas o negativas, desde el punto de vista de las frecuencias registradas y lo observado históricamente. Para su cálculo se requiere estimar previamente un promedio ponderado y una desviación estándar del mismo indicador para los cinco años anteriores. Para poder ser integradas con las otras variables, se asimilaron los umbrales a una escala que define cinco categorías de 20 a 100 puntos:

**Tabla N°4: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Tendencia del Delito.**

	Puntajes				
	100	80	60	40	20
<b>Valor del Umbral</b>	Sobre o Igual a 2	Entre 1 y 2	Entre -1 y 1	Entre -1 y -2	Bajo -2
<b>Categoría Asignada al Umbral</b>	Aumento Significativo	Aumento Moderado	Sin Cambio	Disminución Moderada	Disminución Significativa

Fuente: elaboración propia.

#### d) Comparación de tasas

Para evaluar el nivel de los delitos e incivildades específicas en la comuna se requiere comparar la tasa de la comuna, con otro parámetro, que en este caso corresponde a una tasa de referencia (equivalente a la tasa nacional, excluyendo a la Región Metropolitana en el cálculo). Cabe aclarar que se utilizan las proyecciones de población de CENSO 2017 en la construcción de todas las tasas. Se elaboró un índice para este propósito cuya fórmula es:

$$\text{Valor del Índice: } 100 * \text{Tasa Comunal} / \text{Tasa de Referencia}$$

**Tabla N°5: Puntuación de Delitos según Comparación de las Tasas**

Puntajes				
100	80	60	40	20
Sobre o Igual a 200	Entre 150 y 200	Entre 100 y 150	Entre 75 y 100	Bajo 75

Fuente: elaboración propia.

#### e) Fórmula del puntaje final

A modo de lograr un buen ajuste del modelo de priorización de delitos e incivildades a nivel comunal, basado en el criterio experto de los analistas y en criterios de equivalencia de variación delictual entre las variables según las escalas propuestas, se le otorgó una ponderación a la variable gravedad del delito de 50%, 30% a la frecuencia relativa o proporción sobre el total de delitos en el territorio, 5% para la tendencia y 15% a la comparación de tasas.

#### f) Criterios de desempate ante igual puntaje final

En concordancia con los ponderadores de las variables utilizadas, cuando dos o más delitos obtienen el mismo puntaje final, es el que tiene el mayor puntaje en la variable gravedad el que queda más arriba en el orden de prioridad. En caso de que tengan la misma gravedad, será la variable de frecuencia relativa la que dirima, es decir el delito más frecuente. Si persiste el empate se observará la comparación de tasas, es decir el delito o incivildad que tenga un mayor índice en su comparación de la tasa comunal en relación con la tasa de referencia.

## Propuesta de priorización para la comuna

Para efecto de la actualización de los planes comunales de seguridad pública, las prioridades resultantes del plan pueden presentar diferencias a las prioridades presentadas a continuación debido a:

- El Consejo Comunal de Seguridad Pública aportó antecedentes complementarios sobre algún problema de seguridad de especial relevancia comunal.
- El Consejo Comunal de Seguridad Pública decidió extender la vigencia de la planificación de una prioridad vigente el año previo, debido a la importancia de una intervención de largo plazo.

Sin perjuicio de lo anterior, las siguientes prioridades pueden servir de referencia principal para efectos de la elaboración del plan.

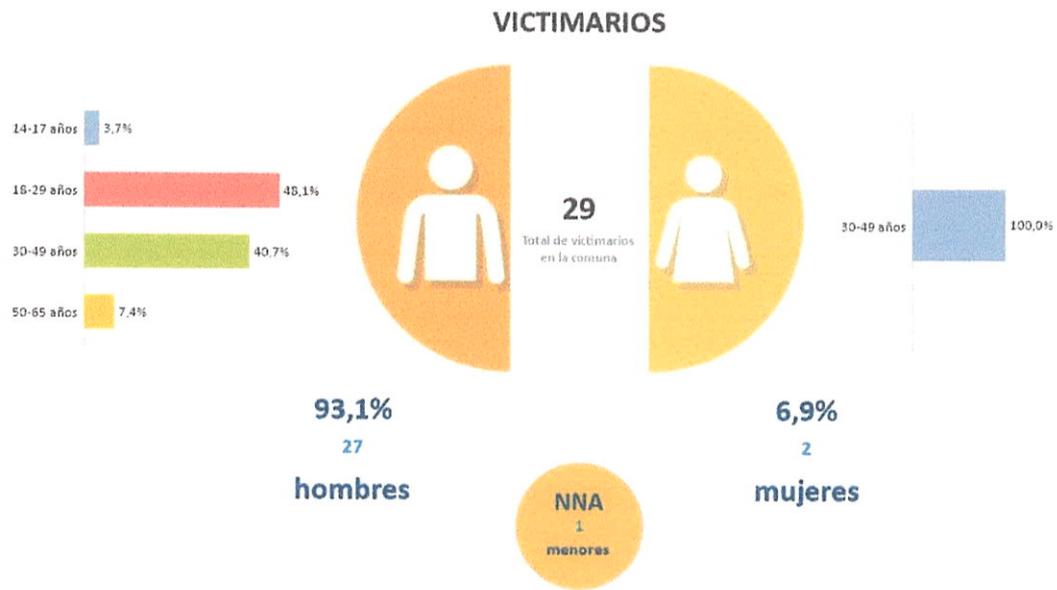
**Tabla N°6. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio**

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a ley de drogas	80	60	80	100	75
Violencia intrafamiliar	60	90	60	100	71
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	60	61
Robo en lugar habitado	80	50	20	20	59
Daños	40	90	60	60	59
Robo con violencia o intimidación	80	30	20	60	55
Abigeato	60	30	100	20	55
Lesiones leves	60	60	20	20	52
Hurtos	40	80	40	40	52
Robo en lugar no habitado	60	40	20	40	47
Amenazas	40	70	20	20	45
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	70	20	20	45
Otras incivildades	20	70	20	100	39
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	28

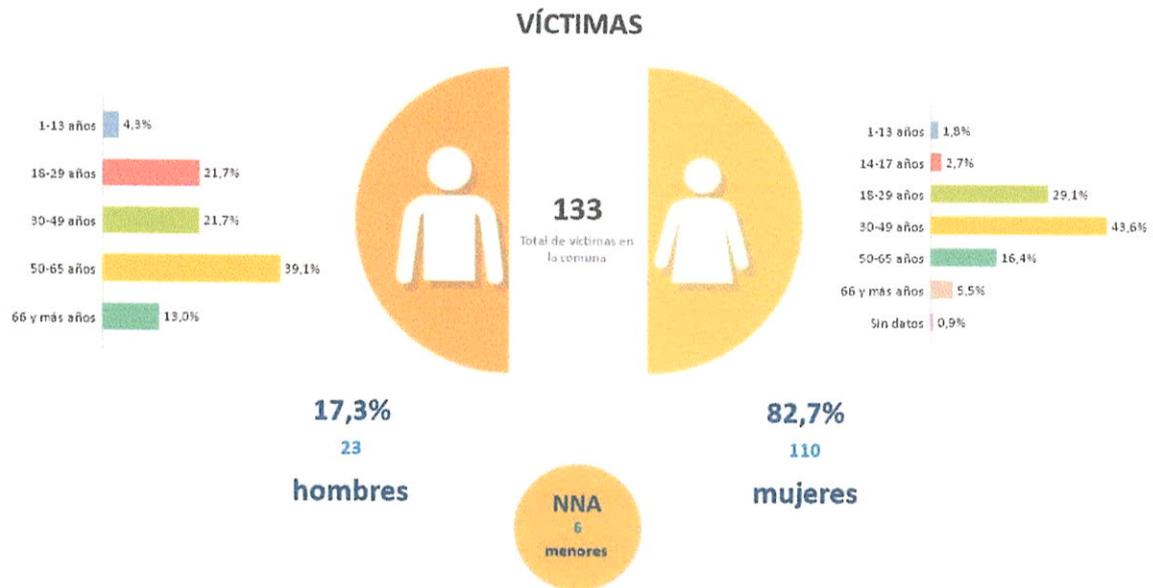
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED

## Delitos priorizados

### a) Infracción a ley de drogas



## b) Violencia intrafamiliar



c) Abusos sexuales y otros delitos sexuales

